

Acuerdo del Grupo de Trabajo de Viviendas Manufacturadas

TÍTULO: Grupo de Trabajo de Viviendas Prefabricadas

Las comunidades de viviendas prefabricadas son una fuente importante de viviendas asequibles. Este proyecto tiene la intención de promover un entendimiento común del propósito, deberes y método de operación del Grupo de Trabajo de Viviendas Prefabricadas.

PRÓPOSITO: El propósito del Grupo de Trabajo es servir como un órgano asesor para proporcionar recomendaciones prácticas de política, procedimiento y regulación y se establece para garantizar que todos los residentes de las comunidades de viviendas prefabricadas tengan una oportunidad equitativa de éxito de acuerdo con los principios de la Política de Equidad en Fairfax llamada One Fairfax. El grupo de trabajo revisará las opciones de reurbanización y preservación de la comunidad de viviendas prefabricadas y abordará las preocupaciones de operación y mantenimiento de viviendas prefabricadas a través de un sólido proceso de participación y educación.

Cuando la tierra para una comunidad manufacturada pasa por el proceso de planificación, se debe desarrollar un proceso colaborativo, intencional y significativo de participación comunitaria y evaluación de residentes que incluya consideraciones de preservación, rehabilitación, desarrollo sin desplazamiento y beneficios de reubicación, entre otros factores.

Además, el grupo de trabajo apoyará la creación de vías para que los propietarios de unidades construyan una equidad duradera como propietarios de viviendas. El grupo de trabajo fomentará comunidades seguras, atractivas y bien administradas donde los residentes disfruten al identificar las preocupaciones de todas las partes interesadas y recomendar soluciones potenciales y procesables.

ESTRUCTURA: Los miembros del Grupo de Trabajo incluyen los miembros del subcomité anterior sobre Viviendas Prefabricadas del Grupo de Trabajo Para la Preservación de Viviendas Asequibles (en inglés Affordable Housing Preservation Task Force) y los residentes y propietarios de las comunidades de Casas Prefabricadas (en inglés Manufactured Home) como miembros con derecho a voto y los miembros de Recursos Comunitarios (en inglés Community Resource) compuestos por partes interesadas y personal del condado como miembros asesores.

RESTRICCIONES: Ninguna.

**LIDERAZGO DEL
PERSONAL
SUPERIOR:**

**Teresa Lepe, Asistente Especial del Director
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario**

TÉRMINO: Cada miembro del Grupo de Trabajo servirá por un período inicial de un año; la continuación del grupo de trabajo más allá de un año puede ser considerada, basado en la necesidad y la dirección de la Junta.

DEBERES: De acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Trabajo Para la Preservación de Viviendas Asequibles (en inglés Affordable Housing Preservation Task Force), el Grupo de Trabajo trabajará para:

- Alinear su trabajo con la orientación y las prioridades del Borrador del Plan Estratégico del Condado.
- Involucrar a los propietarios y residentes de comunidades de viviendas prefabricadas en un alcance comunitario robusto.
- Obtener un entendimiento de las comunidades de viviendas prefabricadas, los deseos de los propietarios y ocupantes de la comunidad y las razones para elegir vivir en dichas comunidades.
- Identificar las discrepancias en las políticas regulatorias existentes relacionadas con las comunidades de viviendas prefabricadas.
- Servir como un cuerpo asesor adicional para propuestas para reconstruir comunidades de viviendas prefabricadas existentes.
- Desarrollar una política para preservar la asequibilidad relacionada con el reemplazo uno por uno o sin pérdida neta en el contexto de la ocupación y propiedad de viviendas prefabricadas.
- Revisar y fortalecer la supervisión de la comunidad de viviendas prefabricadas por parte del Departamento de Cumplimiento del Código (en inglés Department of Code Compliance) de una manera que promueva la habitabilidad del vecindario para los residentes y asegurar que las responsabilidades de los propietarios de la comunidad para el mantenimiento, la salud y la seguridad en el lugar sean mantenidas.
- Considerar estrategias para incentivar la preservación de las comunidades de viviendas prefabricadas existentes.
- Desarrollar pautas para un fondo de reserva para propietarios de viviendas prefabricadas calificados en los casos donde la renovación o el mantenimiento se necesiten.
- Implementar un análisis de las necesidades y oportunidades de asequibilidad de la vivienda para los residentes de cualquier comunidad de viviendas prefabricadas que atraviesa el proceso de asignación de derechos.
- Incorporar la Política de Fairfax Única (en inglés One Fairfax Policy) en todo su trabajo y recomendaciones para evaluar quién se beneficia y quién está agobiado por las acciones pasadas y actuales, cómo mitigar las cargas y cómo los beneficios de la vivienda podrían ser más ampliamente compartidos.

MÉTODOS DE OPERACIONES:

El Grupo de Trabajo se reunirá cada dos meses y puede ajustar su horario para reunirse con más o menos frecuencia según sea necesario. El Grupo de Trabajo puede establecer un Comité Ejecutivo y otros comités o grupos de trabajo según sea necesario para lograr sus objetivos. El Grupo de Trabajo proporcionará informes regulares a la Junta de Supervisores (en inglés Board of Supervisors), la Autoridad de Vivienda y Reconstrucción del Condado de Fairfax (en inglés Fairfax County Redevelopment and Housing Authority), el Liderazgo del Condado Superior (en inglés Senior County Leadership) y las juntas, autoridades y comisiones relacionadas, según sea necesario para garantizar el progreso en el logro de las metas de las recomendaciones de viviendas prefabricadas del Grupo de Trabajo Para la Preservación de Viviendas Asequibles (en inglés Affordable Housing Preservation Task Force).

QUÓRUM:

El quórum se definirá como 50% + 1 de los miembros votantes del Grupo de Trabajo de Vivienda Prefabricada. Las reuniones del Grupo de Trabajo pueden continuar sin un quórum no está presente. Sin embargo, la votación solo ocurrirá cuando haya quórum de miembros.

MIEMBROS ASESORES:

Debido a su conocimiento y experiencia en la materia, los miembros asesores sirven como recurso para los miembros votantes del Grupo de Trabajo.

COMENTARIO PÚBLICO:

Cada reunión proporcionará un período de comentarios públicos de hasta quince (15) minutos para recibir aportes de los asistentes a la reunión que no son miembros del grupo de trabajo. A cada orador se le asignará hasta tres (3) minutos, a menos que un Copresidente le otorgue tiempo adicional.